

Mediante la presente resolución se procede a la Constitución de la Comisión de Selección para el puesto de **técnico de gestión administrativa en el marco de un programa de formación permanente de la FUAM**, a propuesta de la solicitud de contratación realizada por D.ª Carmen de la Guardia Herrero, Directora de la Universidad de la Experiencia de la UAM , para la dotación de un puesto de trabajo mediante contrato indefinido (tasa de reposición).

La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM durante 11 días. Finalizado el plazo se han presentado **10** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª Isabel de Puelles Castro, en su condición de Directora de Asuntos Legales, RRHH y Calidad de la FUAM procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento de su normativa al efecto, publicada en la página web de la FUAM en el perfil del contratante.

1. Composición.

- Presidente: D.ª Carmen de la Guardia Herrero, Codirectora de la Universidad de la Experiencia de la UAM.
- Vocal (1): D.ª Cristina Murga Montesinos, Codirectora del Programa Universidad para los Mayores (PUMA) de la UAM.
- Vocal (2): D.ª Pilar Toboso Sánchez, Codirectora del Título Propio Estudios del Mundo Actual de la UAM.
- Vocal (3): D.ª Marta Mayor Iglesias, Gestora de la Universidad de la Experiencia de la UAM.
- Secretaria: D.ª Isabel de Puelles Castro, Directora de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.1. Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte el de titulación mínima (grado/licenciatura) y experiencia. De no reunir estos requisitos la persona candidata será descartada.

2.2. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

- R1.- Titulación mínima: Graduado en titulaciones del área de Humanidades o Ciencias Sociales: 15 puntos
- R2.- Experiencia: 40 puntos
 - Experiencia de al menos un año de en gestión de programas de universidades de mayores.
- R3.- Conocimientos adicionales: 15 puntos.

Se valorará:

- Formación especializada en aspectos relevantes para el perfil de la plaza (gestión, documentación, etc.).
- Manejo de ofimática (en particular Excel).

- Experiencia en los sistemas de gestión académica y recursos de la UAM (Sigma, Moodle, Eduroam, página Web, plataformas y sedes electrónicas de la UAM, etc.) a nivel de usuario avanzado.

2.3. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluarán mediante entrevista las habilidades requeridas para el puesto: persona resolutiva, dinámica, con capacidad de organización y atención a personas mayores entre otras.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el/la Presidente/a, el/la Secretario/a y al menos un vocal. Será necesario que quien tenga atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

Firmado por DE PUELLES CASTRO
ISABEL - ***2465** el día 23/03/2026 con
un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Isabel de Puelles Castro.

Directora de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad.

Madrid, a 23 de marzo de 2026

Conformes:

Firmado por CRISTINA MURGA MONTESINOS, DNI
***8198** el día 23/03/2026 con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

Firmado por Carmen
De la Guardia
Herrero - DNI
***3998** el día
23/03/2026 con un

Fdo.: D^a. Carmen de la Guardia Herrero

Presidenta

Firmado por Maria Pilar Toboso
Sanchez - DNI ***0268** el día
23/03/2026 con un certificado
emitido por AC Firmaprofesional
- CUALIFICADOS

Fdo.: D^a. Pilar Toboso Sánchez

Vocal (2)

Fdo.: D^a. Cristina Murga Montesinos

Vocal (1).



Fdo.: D^a. Marta Mayor Iglesias

Vocal (3)